Municipalidad de Lambaré
JUNTA MUNICIPAL
"EL CERRO LAMBARÉ, PERTENECE A LOS LAMBAREÑOS"

RESOLUCIÓN NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (Nº 4.983/2021)
ACTA Nº 334/2021

Lambaré, 17 de mayo de 2021.

VISTO: El dictamen presentado por la Comisión Asesora de Licitación Pública y Concurso de Precios, en forma conjunta con la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el dictamen textualmente dice: "…En virtud al Mensaje de la Intendencia Municipal N° 347/2021 de fecha 29/04/2021, por el cual presenta el Pliego de Bases y Condiciones para el proceso de **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "INSUMOS PARA PRODUCCION DE HABILITACION DEL AUTOMOTOR" – ID 397.840**, a los efectos de solicitar que la Junta Municipal otorgue la aprobación, conforme lo establece la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.

QUE, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su **Artículo 36° "*La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) …; b)* *autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; …"**

QUE, la misma Ley en el Artículo 212° Inicio del Proceso. **"***La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".* Que, seguidamente en el Artículo 213 de la citada Ley, textualmente dice: "*Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal. La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones."*

QUE, el expediente en cuestión fuera derivado a nuestras Comisiones Asesoras; para el estudio, análisis y consideraciones.

QUE, se observan:

1) Memorándum UOC N° 75/2021;
2) Contratación Pública Sostenible
3) Datos de la Licitación
4) Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
5) Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos

…///…

JUNTA MUNICIPAL

En donde tenemos, RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ítem	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Insumos para la Producción de Habilitación del Automotor	Tarjeta PVC Pre Impresa Anverso: Debe cumplir el estándar internacional de Tarjetas de Identificación. PVC compuesto, en medidas CR-80, espesor de 3mm, 8.5cm x 5.5cm. Material PVC, laminado en cuatro capas de alto brillo, impresión ambos lados (4/4) CYMK. Diseño personalizado para la Municipalidad de Lambaré, con medidas de seguridad con tinta invisible ultravioleta en la cara de la tarjeta cubriendo el 25% y numeración correlativa de fabrica Reverso: Logo de la Municipalidad de Lambaré. Proveer los insumos para la elaboración de la habilitación. Estos deben ser compatibles con la impresora que cuenta la Municipalidad. Cinta de impresión para personalización (negro) IDP Smart 31D y 51L. Kits de limpieza. Estos deben ser compatibles con la impresora que cuenta la Municipalidad IDP Smart 31D y 51L. La convocante podrá solicitar pruebas de los productos ofertados y en caso de necesidad realizar visitas in situ a los oferentes con el propósito de verificar la experiencia y capacidad para proveer los bienes solicitados en el pliego

Luego, en el punto 2. Plan de Entrega (Bienes):

Ítem	DESCRIPCION DE SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Entrega de los Bienes
1	Insumos para producción de Habilitación del Automotor	100.000	Unidad	Los bienes podrán ser solicitados mensualmente, conforme necesidad. La misma deberá ser entregada dentro del plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la recepción de la Orden de Compra por parte de la convocante

Que, los miembros de las Comisiones Asesoras de: **LICITACION PÚBLICA Y CONCURSO DE PRECIOS**; y, de **HACIENDA Y PRESUPUESTO**, luego del estudio y consideración, emiten su dictamen y recomiendan a la plenaria: **APROBAR** el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "INSUMOS PARA PRODUCCION DE HABILITACION DEL AUTOMOTOR" – ID 397.840**.

...///

JUNTA MUNICIPAL Lambaré - Paraguay

QUE, el dictamen de referencia, fue puesto a consideración de la plenaria, siendo aprobado sobre la base de los fundamentos esgrimidos.

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden y oído el parecer de los Señores Concejales y en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E:

ART. 1º.- APROBAR, el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "INSUMOS PARA PRODUCCION DE HABILITACION DEL AUTOMOTOR" – ID 397.840,** por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ART. 2º.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.

Lic. MYRIAM CANO CÁCERES
SECRETARIA GENERAL

DANIEL MOLINAS AVALOS
PRESIDENTE

SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Fecha: 19 / 05 / 2021
Hora: 13:17
Recibido por: [illegible]

TENGASE POR PROMULGADA LA RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 4.983/2021 ACTA Nº 334/2021 DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2021, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO ARCHIVESE. -

LAMBARE, 19 DE MAYO DEL 2021.-

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal.